

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE “PUBLICACIÓN -
MEMORIA INSTITUCIONAL”**

URS-GCOMS-2023-IF-07

26/05/2023

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL"

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 2 de 9

Contenido

1. ANTECEDENTES 3

2. BASE LEGAL 5

3. JUSTIFICACIÓN 6

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN..... 6

5. OBJETIVO GENERAL..... 6

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 7

7. ALCANCE..... 7

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO 7

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD 8

10. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS 9

11. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO 9

12. PLAZO DE EJECUCIÓN..... 9

13. FIRMAS: 9

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.
 Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.
 Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 3 de 9

1. ANTECEDENTES

El Decreto Ejecutivo Nro. 712 del 11 de abril de 2019 y su reforma el Decreto 228 del 20 de octubre del 2021, en su artículo 5, dispone *“Créase la Unidad del Registro Social, como un organismo de derecho público, adscrito a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera, con sede en la ciudad de Quito, con facultades de coordinación, gestión, seguimiento y evaluación.” Será la entidad encargada de la administración y el mantenimiento de los sistemas que permitan la gestión del Registro Social, y de la administración, el mantenimiento, la actualización y difusión de la base de datos del mismo”.*

La República del Ecuador con fecha 22 de julio de 2019 suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Contrato de Préstamo No. 8946-EC para financiar parcialmente el Proyecto Red de Protección Social. Como entidades ejecutoras del Ecuador se han designado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Unidad del Registro Social (URS).

El 01 de agosto de 2019 se suscribió el Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Unidad del Registro Social.

Mediante Oficio Nro. MEF-SFP-2020-0292-O, de fecha 25 de marzo de 2020, el Subsecretario de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, remite en copia a la Unidad del Registro Social - URS, la enmienda suscrita entre la República del Ecuador a través del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (Banco Mundial), la cual reforma el Contrato de Préstamo Nro. 8946-EC BIRF, para el financiamiento del Impuesto al Valor Agregado – IVA con los recursos provenientes del multilateral.

Mediante Resolución Nro. 002-URS-DEJ-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, se expide la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad del Registro Social, establece en su artículo 10, numeral 1.3.1.4 la misión de la Gestión de Comunicación Social: *“Difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente, garantizando una información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa.”*; en tal virtud, esta Unidad es la encargada de generar el material necesario que permita impulsar la imagen institucional, por tanto, el uso del material POP (afiches, avisos, trípticos, folletos, cuadernos, boletines informativos, etc.) facilitará el cumplimiento de la misión.

Mediante Carta Nro. 243-2020-BM-LC6-EC, con fecha 25 de agosto de 2020, la directora del Banco Mundial - BM, comunica al Ministro de Economía y Finanzas - MEF, la aprobación de la reestructura del Proyecto Red de Protección Social (BIRF8946-EC), con el fin de duplicar los recursos destinados a financiar los servicios de protección social para 225.000 hogares pobres hasta diciembre del año. 2020.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 4 de 9

Esto permitirá, además, apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República del Ecuador, para cumplir con las metas acordadas con la comunidad internacional.

El 26 de marzo de 2021, se realizó una tercera enmienda al Contrato de Préstamo, que corresponde a la redistribución de los fondos Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y a la Unidad del Registro Social - URS.

Mediante acción de personal No. CGAF-DTH-2021-0191, del 15 de septiembre del 2021 se designó como directora ejecutiva de la Unidad del Registro Social, a la Econ. Diana Gabriela Apraes Gutiérrez.

El 08 de junio de 2022, se aprueba la cuarta enmienda al Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC que en lo principal extiende el plazo de finalización del mismo hasta el 29 de noviembre de 2024.

Mediante Acción de Personal Nro. CGAF-TH-2022-0147, de 14 de octubre de 2022, se nombró al Mgs. Alexis Santiago Zapata Vizcarra, como Coordinador General Técnico de la Unidad del Registro Social.

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0328-O de 07 de noviembre de 2022, la Subsecretaría General de Planificación indica: “(...) En respuesta a la solicitud de dictamen de actualización de prioridad realizada por la Unidad del Registro Social, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 24 de octubre de 2022, me permito indicar lo siguiente. (...) de conformidad con el Informe Técnico de dictamen de actualización de prioridad No. 0164 revisado por la Dirección de Planificación de la Inversión y validado por la Subsecretaría Planificación Nacional de esta cartera de Estado, **emite dictamen de actualización de prioridad** de acuerdo al siguiente detalle: // **Proyecto:** “Actualización del Registro Social”. // **CUP:** 30400000.0000.382804 // **Período:** 2018 – 2023 // **Monto Total:** 74.714.275,88 USD incluido IVA.”

Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2022-0008-R de 15 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva resolvió: “Artículo 1.- APROBAR y CODIFICAR la reforma al Manual Operativo del Proyecto “Red de Protección Social”, ajustado en sujeción a la No Objeción emitida por el Banco Mundial mediante oficio Nro. EC-8646-256-2022, de 24 de octubre de 2022 (...)”

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2023-0047-O, de 07 de marzo de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación, emitió la actualización del dictamen de prioridad del proyecto "Actualización del Registro Social", con CUP: 30400000.0000.382804, por un período: 2018 – 2023 y un monto total de \$79.044.106,10.

Mediante Memorandos Nros. URS-UCOM-2023-0023-M del 11 de abril de 2023 y URS-UCOM-2023-0025-M del 12 de abril de 2023, la Lcda. Leghinsh Pallares en calidad de Responsable de la Unidad de Comunicación Social solicitó la reforma a los ítems del proyecto de inversión sobre el que se ejecutarán actividades comunicacionales y afines, en concordancia con el Proyecto "Actualización del RS-PARS"

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 5 de 9

Mediante Oficio Nro. PR-SSGCG-2023-0132-O del 04 de mayo de 2023, la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República emitió la aprobación de la actualización del Plan Estratégico de Comunicación (PEC) de la Unidad del Registro Social (URS), correspondiente al año 2023.

2. BASE LEGAL

Con fecha 22 de julio de 2019 el Estado Ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron el Convenio de Préstamo BIRF 8946-EC, para el financiamiento parcial del denominado “Proyecto Red de Protección Social”, (Crédito BIRF No. 8946-EC, ejecutado por la Unida del Registro Social.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”.* (El énfasis me pertenece).

Las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, cuarta edición de noviembre de 2020, establecen:

Numeral 2.1 “Aplicabilidad”, Sección II. “Consideraciones Generales”: *“El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal”.*

Numeral 3.2 “Prestatario” de los “Roles y Responsabilidades”, de la Sección III “Gobernanza”: *“El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones”.*

El numeral 5.1 “Normas generales”, punto 5 “Adquisición y Contrataciones” del Manual Operativo del Proyecto – MOP establece que: *“Las adquisiciones y contrataciones requeridas para el Proyecto se realizarán según lo establecido en el Convenio de Préstamo suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial y sus Regulaciones y en concordancia a lo señalado en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 2 de su Reglamento General”.*

En el numeral 5.3.1, sección 5 Adquisiciones y Contrataciones del Manual Operativo, se establecen las normas y procedimientos a seguir para la adquisición de bienes, servicios de no consultoría y consultoría con financiamiento del Banco Mundial para la implementación del proyecto.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 6 de 9

3. JUSTIFICACIÓN

Desde su creación en el año 2019, la Unidad del Registro Social ha tenido una evolución importante. Su función principal ha sido la implementación y gestión de la base de datos del Registro Social, lo que ha ayudado a identificar y focalizar los beneficios sociales para las familias más vulnerables del país. Para plasmar estos avances de importancia para el país, se busca publicar una memoria institucional que documente la trayectoria, logros y desafíos encontrados por la Unidad del Registro Social.

En este sentido y luego de casi tres años de esfuerzo institucional, la URS, ha mantenido activos operativos en territorio en lo que ha sido posible rescatar información sociodemográfica detallada de su publicación objetivo y los resultados alcanzados a nivel cualitativo y cuantitativo le representan al país información sustancial para la toma de decisiones informadas basadas en la evidencia además de potenciar la efectividad en el diseño e implementación de políticas públicas en beneficio de los ciudadanos.

Esta memoria institucional permitiría a la institución tener un registro detallado de sus procesos, estrategias y acciones implementadas, así como de las lecciones aprendidas durante su camino. Además, serviría como un medio para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo un diálogo más efectivo con otras organizaciones y entidades cooperantes interesadas.

La publicación de esta memoria institucional sería una forma efectiva de comunicar la misión y logros de la Unidad del Registro Social de Ecuador a diversas audiencias, demostrando su impacto en la reducción de la pobreza y promoción de la inclusión social en el país. Además, documentaría los desafíos y lecciones aprendidas en su trayectoria, lo que ayudaría a identificar áreas de mejora y fortalecer las relaciones con colaboradores externos.

Por lo expuesto, la publicación de la memoria institucional permitirá documentar los procesos, estrategias y acciones implementadas por la Unidad del Registro Social de Ecuador, fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo con otras organizaciones y partes interesadas. Además, permitiría una evaluación adecuada y profunda de los impactos que ha logrado esta institución en beneficio de la sociedad ecuatoriana, lo que a su vez contribuiría al aprendizaje efectivo de los desafíos encontrados y a la identificación de áreas de mejora para seguir avanzando en su compromiso con la inclusión y justicia social en el país.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del servicio de “Publicación – Memoria Institucional”

5. OBJETIVO GENERAL

Contratar el Servicio de edición de redacción y estilo de texto, diseño e impresión de la Memoria Institucional de la Unidad del Registro Social, para fortalecer la difusión de la gestión y resultados con un abanico de actores locales y externos en espacios de participación nacional e internacional para potenciar los lazos de cooperación interinstitucional.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 7 de 9

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Documentar la trayectoria, logros y desafíos encontrados de la Unidad del Registro Social a través de la publicación de una memoria institucional.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de la Unidad del Registro Social, permitiendo un diálogo más efectivo con otras organizaciones y entidades cooperantes interesadas.
- Comunicar la misión y logros de la Unidad del Registro Social de Ecuador a diversas audiencias, demostrando su impacto en la reducción de la pobreza y promoción de la inclusión social en el país.
- Identificar áreas de mejora y fortalecer las relaciones con colaboradores externos a través de la documentación de los desafíos y lecciones aprendidas en la trayectoria de la institución.
- Celebrar el trabajo de la Unidad del Registro Social y honrar su compromiso con la inclusión y justicia social en el país.

7. ALCANCE

El servicio incluye la edición de redacción y estilo de texto, el diseño, diagramación e impresión digital de alta resolución de 1.000 ejemplares de la Memoria Institucional de la Unidad del Registro Social, que deberán estar alineados a la línea gráfica gubernamental.

Por consiguiente, el servicio deberá incluir:

DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO
Diseño y diagramación de la memoria institucional de la Unidad del Registro Social, incluida la corrección gráfica, prueba de color previa impresión
Edición de redacción y estilo de texto de la memoria institucional de la Unidad del Registro Social
Impresión digital de alta resolución 1.000 ejemplares de la memoria institucional en tamaño A4. Pasta suave de 300 gr, full color tiro. Hojas interiores 70 tiro y retiro, full color, en papel couché de 150 gr. Acabado mate. Encuadernado con cola

Tabla 1. Servicio requerido

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una vez firmado el contrato, en un plazo de 5 días, se realizará una reunión entre el administrador del contrato y el contratista para definir las actividades y tiempos para la verificación del servicio, que quedará detallado en un cronograma de implementación.

De acuerdo al cronograma de trabajo, el administrador de contrato entregará al contratista los manuales de uso de línea gráfica gubernamental, uso de logotipos entre otros; así como, un documento base que representa el contenido que deberá tener la memoria institucional de la URS.

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 8 de 9

La Unidad de Comunicación Social de la Unidad del Registro Social solicitará a quien brinde el servicio de edición de redacción y estilo de texto, diseño, diagramación e impresión del producto comunicacional, que cumpla con cada uno de los productos descritos en los productos esperados, de acuerdo al manual de imagen gubernamental y con las observaciones realizadas por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República.

El administrador de contrato mantendrá reuniones (virtuales y/o presenciales) de coordinación permanentes con el/la contratista, para verificar que la Memoria Institucional, cumpla con lo establecido en los términos de referencia del proceso.

El contratista garantizará la disponibilidad del personal necesario para la elaboración de la memoria institucional, por tanto, la edición de redacción y estilo de texto, el diseño y diagramación de la memoria institucional deberá incluir la corrección gráfica de la misma.

El administrador de contrato previo aprobar la impresión y publicación de la memoria Institucional deberá contar con la aprobación de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República (SEGCOM).

Una vez que se cuente con la autorización de SEGCOM el administrador de contrato solicitará al contratista la impresión de la memoria institucional de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO
Diseño y diagramación de la memoria institucional de la Unidad del Registro Social, incluida la corrección gráfica, prueba de color previa impresión
Edición de redacción y estilo de texto de la memoria institucional de la Unidad del Registro Social
Impresión digital de alta resolución 1.000 ejemplares de la memoria institucional en tamaño A4. Pasta suave de 300 gr, full color tiro. Hojas interiores 70 tiro y retiro, full color, en papel couché de 150 gr. Acabado mate. Encuadernado con cola

El contratista debe hacer la entrega física tanto de las pruebas de impresión como de los productos finales en la Av. Atahualpa Oe1 – 109 y Av. 10 de Agosto, Quito, Ecuador, en el piso 6, en la Unidad de Comunicación Social.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Unidad del Registro Social, a través del administrador de contrato entregará al contratista:

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PUBLICACIÓN – MEMORIA INSTITUCIONAL”

Código: URS-GCOMS-2023-IF-07

Página 9 de 9

- Manuales de uso de línea gráfica gubernamental, uso de logotipos entre otros. Documento base que representa el contenido que deberá tener la memoria institucional de la URS, dicho producto contiene texto y cifras según corresponde.

10. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

El contratista para realizar la entrega de la memoria institucional previamente debe haber cumplido con lo señalado en la metodología de trabajo establecida en los Términos de Referencia del proceso, conforme las especificaciones descritas en la metodología.

El contratista deberá entregar los ejemplares en las cajas de máximo 30 ejemplares por caja, hasta alcanzar su totalidad de 1000.

11. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

El producto debe entregarse en la Av. Atahualpa Oe1 – 109 y Av. 10 de Agosto, Quito, Ecuador, en el piso 6, en la Unidad de Comunicación Social.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 60 días contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

13. FIRMAS:

Acciones	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboración	Andrea Herrera	Analista de Comunicación Social 1		26-05-2023
Revisión y Aprobación	Leghinsh Pallares	Responsable de Comunicación Social		26-05-2023

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto.

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador.

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec